



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 751,

EN CONCON, 05 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, no obstante, se establece un mínimo de compra de 10 UTM, además el monto de la adquisición no supera las 30 UTM.
- D. Ordinario N°588 de fecha 02 de marzo del 2020 de Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el día 03 de marzo del 2020, donde se solicita gestionar la compra de 40 kg de pescado congelado filete de reineta y 10 kg de Longanizas de cerdo para preparación de la Muestra de la Corvina a realizarse como promoción turística de Concón en XXV Conversatorio Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, primer congreso con Foros Outdoors del país de nominado "Naturaleza Abierta" que se realizará en la ciudad de Constitución, entre los días 10 al 13 de marzo 2020.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 03 de marzo de 2020, a las 16:47 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 04 de febrero de 2020, a las 12:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Alimentos San Mateo S.A.	77.274.650-4	Responde cotización, con retiro en sucursal, coordinado con Oficina de Turismo.
2	Sociedad de Negocios e Inversiones G y S Limitada.	76.002.987-4	No responde Cotización.
3	Comercializadora y Distribución de alimentos S y F Limitada	76.193.972-6	Responde que tiene un mínimo de despacho

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Alimentos San Mateo S.A.	\$216.920.-	\$27.740.-	\$244.660.-	100

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°82, de fecha 04 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$245.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 01 001 001 denominado "Para Personas", en el Área de Programas Recreacionales, Oficina de Turismo.

DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **ALIMENTOS SAN MATEO S.A.**, RUT N°77.274.650-4, por un monto total de **\$244.660.-** IVA incluido, por la adquisición de 40 kg de pescado congelado filete de reineta y 10 kg de Longanizas de Cerdo, para preparación de la Muestra de la Corvina a realizarse como promoción turística de Concón en XXV Conversatorio Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, primer congreso con Foros Outdoors del país de nominado "Naturaleza Abierta" que se realizará en la ciudad de Constitución, entre los días 10 al 13 de marzo 2020. El retiro se efectuará en tienda según coordinación con oficina de Turismo.

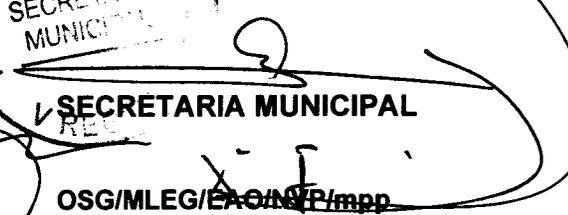
2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EA/ONS/P/mpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Administración Finanzas.
3. Adquisiciones.
4. DIDECO.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
05 MAR 2020
 RECIBIDO HORA: *06:30 hrs*